



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL CIRCUITO
Medellín, 25 DE AGOSTO DE 2022

Radicado	No. 05001 31-03-004-2009-00270-00
Demandante(s)	LORENZO DE JESÚS PÉREZ RIVAS
Demandado(s)	ORLANDO DE JESÚS OSSA OSSA
Asunto	RECONOCE PERSONERÍA
AUTO SUSTANCIACIÓN	2040

En atención al memorial allegado por el CESIONARIO dentro del proceso de la referencia, el señor Manuel Salvador Gómez Gómez, se le reconoce personería al profesional del derecho **LIBARDO SALCEDO JIMÉNEZ, identificado con la C.C. 19.613.991 y Tarjeta Profesional No. 154.987 del C.S.J.** conforme al poder otorgado, para que lo represente en los trámites correspondientes al proceso ejecutivo de la referencia.

NOTIFÍQUESE


JOSE FERNEY CORTÉS VÉLEZ
JUEZ (E)

Jn

Firmado Por:
Jose Ferney Cortes Velez
Juez
Juzgado De Circuito
Ejecución 002 Sentencias
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e6dd9536b17989b6ae74324ffde74a14a426a33a3116c612403052aa50cb19a**

Documento generado en 25/08/2022 02:26:16 PM

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>